

Resolución Jefatural N° 00233-2021-MINEDU/SG-OGA

Lima, 07 de septiembre de 2021

VISTO: El expediente N° 131258 y el Informe N°00358-2021-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 013-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye (1) procedimiento de selección y excluye cinco (5) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye dos (2) procedimientos de selección y excluye cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 102-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y excluyen cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 109-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Cuarta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0131258

Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 119-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 122-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 143-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 192-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Octava Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluye un (1) procedimiento de selección y se excluyen tres (3) procedimientos de selección.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 217-2021-MINEDU/SG-OGA, se aprobó la Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021 de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación; en el cual se incluyen tres (3) procedimientos de selección y se excluye un (1) procedimiento de selección.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC:

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0131258

incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU, en su artículo 4, numeral 4.1, literal a) delega a la Jefatura de la Oficina General de Administración del Ministerio de Educación, las facultades de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024 – Ministerio de Educación: Sede Central; 026 – Programa de Educación Básica para Todos, y 116 – Colegio Mayor Secundario "Presidente del Perú";

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la misma en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 00358-2021-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 45 y excluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 4 en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumplen con los requisitos para dicho fin, establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación del valor estimado, la certificación presupuestal y previsión presupuestal y el sustento de exclusión respectivo, que obran en el expediente de visto;

Que, a través del Informe N° 00358-2021-MINEDU/SG-OGA-OL, el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, evidencia la existencia en el expediente la Certificación Presupuestal N° 9253-UE 026, y la Previsión Presupuestal N° 022-2021-UE 026:

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026 – Programa Educación Básica para Todos - Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección:

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Logística en el ámbito de sus funciones y competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 571-2020-MINEDU;



EXPEDIENTE: APC2021-INT-0131258

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décima modificación del Plan Anual Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 01, y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, según anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- Establecer que la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos del Pliego 010: Ministerio de Educación, aprobado por la presente Resolución se encuentre a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Registrese y Comuniquese.





Firmado digitalmente por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20131370998 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 07/09/2021 22:46:18-0500





EXPEDIENTE: APC2021-INT-0131258



DECIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 01: INCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

000014-MINISTERIO DE EDUCACION A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : C) SIGLAS : MINEDU D) UNIDAD EJECUTORA: 026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS E) DI IEGO 010 - EDUCACIÓN G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

	r) r	IEGO .	010 - EDUCACION					G) INSTRUMENTO QUE AFRUEBA O MODIFICA EL FAC.						RESOLUCION												
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione C En las columnas con					on enca	encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																				
F	Íte N. Únid EF Rela de ít	TIPO DE COMPRA SELECCIO	ENTIDAD CONVOCANTE DE O LA COMPRA ON CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE		DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD	TIPO DE MONEDA	CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEO LU PR	D DE UBIC GRÁFICA IGAR DE L RESTACIÓ	DEL F	FUENTE DE INANCIA MIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	DE	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES	POR LAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
-	45 1 - Ú	ico 0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS		0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE ALTO RENDIMIENTO DE AMAZONAS	9111160300225305	36 - Servicio	1	1 - Soles		2,119,680.00) 15	01	30	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	•	0 - SI	

Firmado digitalmente por: documento

SILVA FLORES Karla Yasmin FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

Fecha: 07/09/2021 17:02:16-0500



FERNANDEZ CALDERON Berenice FAU 20131370998

COORDINADORA DE PROGRAMACIÓN Y COSTOS - CPROC MINEDU

Doy V° B°

2021/09/07 17:02:44

Firmado digitalmente por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20131370998

soft

Motivo: En señal de

conformidad

Fecha: 07/09/2021 22:46:36-0500



2021

20380795907

E) RUC :



DECIMA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO N° 02: EXCLUSIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000014-MINISTERIO DE EDUCACION																		B) AÑO : 2021			21				
C) SIGLAS:			MINEDU				D) UNIDAD EJECUTORA :					026 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS								E) RUC :	203807	95907			
			010 - EDUCACIÓN chivo XML para el SEACE Presione C En las columnas co				G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :						RESOLUCION												
N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	ITEM (Necesita conexión a	UNIDAD DE MEDIDA		TIPO DE MONEDA	CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	GEO LU PF	DE UBICAC GRÁFICA DE GAR DE LA ESTACIÓN PROV DI	FUEN DE FINAN MIENT	PREVISTA DE LA		ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERVA- CIONES		CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
4	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE CERTIFICACIÓN Y KITS DE EVALUACIÓN	Internet)		2.00	1 - Soles		150,000.00		TROV DI	00	Septiembre	381 - Sin Modalidad			0 - SI	
							1	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE CERTIFICACIÓN A NIVEL DE UGEL	7810180200232499	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		75,000.00	00	00 0							
							2	0 - NO		SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE KITS DE EVALUACIÓN A NIVEL DE UGEL	7810180200232499	36 - Servicio	1.00	1 - Soles	3	75,000.00	00	00 0							



Firmado digitalmente por: SILVA FLORES Karla Yasmin FAU 20131370998 soft Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 07/09/2021 17:02:30-0500



Firmado digitalmente por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20131370998

soft

Motivo: En señal de conformidad

Fecha: 07/09/2021 22:46:49-0500



